ACTA DE INICIO

En el Municipio de Aquitania de Boyacá, el dia NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024, se reunieron el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeación, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 142 DE 2024 y por otra parte RAFAELINO PINEDA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO en su condición de representante legal de contratista. Una vez perfeccionado el contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

FECHA	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024
CONTRATO No.	142 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA VEREDA TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S
NIT	900412098-4
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAELINO PINEDA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (35,750,000,00)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES CON FORME EL AVANCE DEL CONTRATO
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-46-101018936 con fecha de expedicion ,08/08/2024 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

2. GARANTIA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-54-101002524 con fecha de expedicion ,08/08/2024 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

3. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 09 de Agosto de 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

4. ESTAMPILLAS: Aplica y cumple

5. SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: Aplica y cumple

6. Que ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S, conoce todas y cada una de las clausalas estipuladas en el contrato

7. Que ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S, debera ceñirse a todas y cada una de las clausalas estipuladas en el contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

R/L RAFAELINO PINEDA PEREZ

C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO

Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO

Supervisor

POYECTO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION

REVISO: SECRETARIO DE PLANEACION

APROVO: SECRETARIO DE PLANEACION